



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO NÚMERO.- **0262**

30 SEP 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que previa solicitud, hecha a LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante oficio DP-O.R.H. 0264 de fecha 1º de agosto de 2008, y recibido mediante radicado 0-26-2008-24277-24278 en la Comisión Nacional del Servicio Civil, dirigido por el Secretario delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo, para efectuar un nombramiento Provisional en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 03.

Que este cargo se encuentra vacante y pertenece a la Secretaria General y de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto:

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en Provisionalidad, por el término de SEIS (6) meses al Ingeniero HUMBERTO GEOVANI HIDALGO VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.722 expedida en Mocoa, para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 03, de la Secretaria General y de Gobierno, devengando una asignación básica mensual de \$1.859.918.00.-

ARTICULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta deberá tomar posesión, previo el lleno de los requisitos de ley, para ello cuenta con diez (10) días hábiles.


ARTÍCULO TERCERO.- Remítase, para su conocimiento fines pertinentes copia del presente acto administrativo y su respectiva acta de posesión, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.-

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 SEP 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboro: Rosalba Fajardo

Reviso: Rubby A. Sosa

"OPORTUNIDADES PARA TODOS

Palacio departamental- Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4296076, 4295496, 4295497, 4295236 Fax: 4295196

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; seprivada@putumayo.gov.co

Página Web: www.putumayo.gov.co